



MOCIÓN QUE PRESENTA PENCHO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE AUMENTO DE LA VULNERABILIDAD

Exposición de Motivos

El aumento del número de personas y familias vulnerables, es decir, personas que se encuentran en una grave situación de pobreza o exclusión social en Cartagena, no deja de crecer y resulta muy preocupante.

Según los últimos informes públicos de la concejalía de Servicios Sociales, en 2024 se realizaron 231 informes de vulnerabilidad, frente a los 159 del año anterior; y hubo 332 demandantes de vivienda social, frente a los 274 de 2023.

Hay muchas familias que no tienen un hogar ni medios para afrontar el día a día y la obligación del Ayuntamiento es apoyarlos. En 2023 se realizaron 29 lanzamientos y en 2024 fueron 52, pero no se incrementaron el número de viviendas sociales, por lo que muchas familias se quedaron en la calle sin apoyo de ningún tipo y eso es algo que no se puede tolerar.

A esto se le suma el incremento de personas sin hogar y transeúntes. En 2023 el Servicio de Atención a Personas Sin Hogar atendió a 723 personas, frente a las 729 de 2024, a lo que se suma el incremento considerable de pernoctas en la Hospitalidad de Santa Teresa, que pasó de 3.340 en 2023 a 4.546 en 2024.

A pesar de esta situación, tanto PP como Vox votaron en contra del Real Decreto Ley 16/2025 que defendía a las personas más vulnerables.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Para los socialistas, mezclar la necesaria protección de las personas más vulnerables con la lucha contra fenómenos delictivos que afectan al 0,04% del parque de viviendas de España es absolutamente inmoral.

No existen datos oficiales por la iniquokupación porque no es una categoría jurídica reconocida, sino un concepto inventado por PP y Vox.

Además, las oficinas antiokupas que PP y Vox han abierto en diferentes ayuntamientos no han tenido ningún éxito.

A todo esto se le suma el hecho de que el Gobierno puso en marcha en 2020 compensaciones para los propietarios cuyos inquilinos vulnerables no hubieran podido pagar las rentas. Estas compensaciones están dirigidas tanto a la falta de ingresos que no reciben como a los gastos corrientes.

Por tanto, el voto en contra a este escudo social de PP y Vox ha estado a punto de dejar sin protección a los más vulnerables, aunque finalmente el Gobierno de España lo ha evitado con el Real Decreto Ley de Escudo Social que entró en vigor el día 5 de febrero y que prorrogaba hasta el 31 de diciembre de 2026 la suspensión de desahucios para hogares vulnerables sin alternativa habitacional cuando el propietario sea un gran tenedor o un fondo de inversión.

Además, los propietarios de dos o menos viviendas no quedarán afectados por la suspensión de desahucios, incluso si el inquilino es vulnerable. En estos casos, serán los servicios sociales quienes deban ofrecer una alternativa habitacional de emergencia.



Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar respuesta a las necesidades habitacionales de los más vulnerables con la ampliación del parque de viviendas sociales de propiedad municipal destinadas al alquiler social.

Cartagena, a 20 de febrero de 2026

Pencho Soto Suárez

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA